

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 080-CP-GADPPz-2026, efectuada el 02 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 454-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 080-CP-GADPPz-2026, efectuada el 02 de septiembre de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar en segundo y definitivo debate la Segunda Reforma de la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2026, tomando en consideración el cambio emergente en la reforma, solicitado mediante Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-5157-M.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 03 de septiembre de 2026.

LO CERTIFICO;



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**DIEGO VLADIMIR
GARCÉS MAYORGA**

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL